



LOTA, 03 de Mayo de 2018.-

DECRETO N° 923.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 02.05.2018, Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo de oficina, ordenanzas de derechos de aseo;

b) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo de oficina, ordenanza de derechos de aseo.

c) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo de oficina, ordenanzas de medio ambiente, ordenanzas de derechos de aseo;

d) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones de trabajo con Encargados de Departamentos y Programas dependientes de Secplan, reuniones y mesas de trabajo con instituciones públicas externas al municipio (Subdere, Gore y Minvu), etc.;

e) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno;

f) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno, conductor alternativo

g) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno, trabajos entrega de materiales bodega PMU;

h) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para informes varios, base de datos Proyecto PMU-E, fiscalizaciones en terreno, reuniones de trabajo, trabajos propios de la administración, etc.;

i) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno, conductor alternativo

j) Solicitud de fecha 03.05.2018, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamiento a distintas direcciones de la Municipalidad, contestaciones de demanda, etc.

k) Solicitud de fecha 03.05.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, preparar informe al registro civil, otorgar personalidades jurídicas a organizaciones funcionales y territoriales, informar al registro civil sobre todas las personalidades jurídicas otorgadas e informar sobre renovación de directorios de todas las organizaciones sociales;

l) Lo dispuesto en los Art. 63° y 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

m) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

n) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Erika Barriga Poblete**, Profesional, Grado 11° E.M.R.; para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs., sábado, domingo y festivos desde 09:00 a 21:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 y días sábado, domingo y festivos, desde las 09:00 a 21:00 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Stavros Quintana Quintana**, Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 y días sábado, domingo y festivos, desde las 09:00 a 21:00 Hrs..



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

**Decreto Alcaldicio N° 923 de fecha 03 de Mayo 2018.-**

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Anthony Carrasco Cueva**, Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, días sábado y domingo, desde las 09:00 a 22:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José Gajardo Luengo**, Administrativo, Grado 12° E.M.R.; para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 18:30, viernes 16:30 a 18:30, y días sábado y domingo desde las 09:00 a 18:00 Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Víctor Constanzo Hernández**, Técnico, Grado 13° E.M.R.; para realizar labores citados en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, y días sábado y domingo desde las 09:00 a 18:00 Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Mauricio Silva Pérez**, Técnico, Grado 12° E.M.R.; para realizar labores citados en letra g) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30, y días sábado y domingo desde las 09:00 a 20:00 Hrs.

8.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rubén Alarcón López**, Técnico, Grado 12° E.M.R.; para realizar labores citados en letra h) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, y días sábado y domingo desde las 09:00 a 14:00 Hrs.

9.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Diego Gaete Gaete**, Administrativo, Grado 14° E.M.R.; para realizar labores citados en letra i) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, y días sábado y domingo desde las 09:00 a 18:00 Hrs.

10.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata, doña **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional, Grado 9° E.M.R., para realizar labores citadas en letra j) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30, viernes 16:30 a 21:30 Hrs..

11.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria, doña **Eugenia Yévenes Torres**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra k) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00 Hrs., sábado, domingo y festivos desde 09:00 a 15:30 Hrs.

12.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra l) de los vistos.

13.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.